Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
ECUADOR

01

Escritura. No.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

AGAPANTOS CIA. LTDA.

CUANTIA: $ 47.600,oo

Di cop.

***** mf *****

FACT. NRO.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a DOCE DE ÈNERO DEL DOS MIL CINCO, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN, Comparece a otorgar la presente escritura el Èco. ROLANDO OCHOA SAMANIEGO en su calidad de Gerente General de ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA. Conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, casado, mayor de edad, a quien de conocerle doy fé y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contiene un aumento de capital de una compañía Limitada, conforme las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar la presente escritura el Eco. ROLANDO OCHOA SAMANIEGO en su calidad de Gerente General de ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA. Conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, casado, mayor de edad, y conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES. UNO.** ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA. Es una empresa con domicilio en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, en fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, inscrita en el registro mercantil bajo el número quinientos treinta y siete (537), el nueve de diciembre de dos mil dos, conjuntamente con la resolución 02-C-DIC 1133 de la intendencia de compañías de Cuenca, con un capital inicial de cuatrocientos dólares de los estados unidos de América. **DOS**. La Junta General Extraordinaria

y Universal de Socios de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro, resolvió el aumento de capital en los términos que consta la copia del acta de junta que se acompaña como habilitante. Con estos antecedentes el compareciente declara: **DECLARACIONES. UNO.** Que se aumenta el capital social de la empresa en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, mediante compensación de Créditos. **DOS.** A consecuencia del aumento se reforma el Artículo cuatro de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL/ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en participaciones de un dólar cada una" **TRES.** Todos los socios son cuarenta y ocho mil ecuatorianos. **CUATRO.** Bajo juramento se deja constancia que la empresa no es deudora de instituciones del estado. Se acompaña como documento habilitante copia del acta de junta de la referencia y cuadro de integración del capital. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE. DR. JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO**

SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente manifiesta que acepta, esta escritura en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente al otorgamiento por mi EL NOTARIO, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.- Entre línea DOLARESDE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en cuarenta y ocho mil vale.

0300905511

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

03

ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA.

Cuenca, 27 de Marzo del 2003

Economista
ROLANDO OCHOA SAMANIEGO
Ciudad.

De mis consideraciones.

La Junta General y Universal de socios de **ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA.** de fecha 26 de marzo de 2003, resolvió designar a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL,** para el período estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellos ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, la Junta General de socios fijará los limites de actuación conjunta con el Presidente de la Compañía. La designación se hace por elección.

ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA. Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha ocho de noviembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 537 el 9 de diciembre de 2002, conjuntamente con la resolución N°.02-C-DIC-1133 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Cuenca, 27 de marzo de 2003.

ECON. ROLANDO OCHOA SAMANIEGO
GERENTE GENERAL
C.I. 030009051-1

Con esta fecha he inscrito el presente
documento bajo el No. 458 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 1 ABR. 2003

El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA
ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y uno días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, siendo las 18h00 en las oficinas de Diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca se reúnen los socios de la Empresa señores: DR. NICANOR MERCHAN LUCO, LCDA. MARINA MERCHAN LUCO, SRA. RITA MERCHAN LUCO, y SR. MIGUEL MERCHAN LUCO, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa. Preside esta Junta la señora Rita Merchán Luco de Proaño en calidad de Presidenta de la Empresa, y actúa como Secretario el Econ. Rolando Ochoa Samaniego, en su calidad de Gerente General de la empresa.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social se declaran en Junta Universal, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.
2.- Ratificación de la compra del inmueble.

Por parte de la administración se da a conocer que se han perfeccionado los documentos de la compra de terrenos e instalaciones donde funciona la empresa, habiéndose registrado en la contabilidad la deuda a los socios por el monto de dicha compra. Que el tema de la compra y el endeudamiento fue ya resuelto por la junta de socios de fecha veinte de noviembre de 2003. Por lo que se solicitaba un aumento de capital para cubrir las obligaciones. Luego de conocer el tema la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aumentar el capital de la empresa en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, mediante compensación de Créditos. **DOS.** A consecuencia del aumento se reformar el Articulo cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y OCHO MIL participaciones de un dólar cada una" **TRES.** Autorizar al Gerente General de la Empresa proceda a realizar todos los trámites, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución de la Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, al efecto el gerente general informa que se suscribió la escritura de compra, en la que los vendedores se reservaron el derecho de uso, usufructo y habitación del área de la piscina familiar. Luego de conocer el tema la Junta General se ratifica en la compra con la reserva del usufructo conforme se ha explicado.

Administradora
Agapantos Cía. Ltda.
Copia fiel original.

Sin más puntos que tratar la señora Presidenta declara un receso para la redacción del acta. Redactada, se reinstala la Junta con el mismo número de socios presentes, se da lectura a la misma, luego de lo cual los comparecientes por unanimidad aceptan la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas.

Termina la presente junta siendo las dieciocho horas treinta minutos.

RITA MERCHÁN LUCO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

LCDA. MARINA MERCHÁN LUCO

DR. NICANOR MERCHÁN LUCO

MIGUEL MERCHÁN LUCO

Eco. ROLANDO OCHOA SAMANIEGO
GERENTE GENERAL

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
10-01-2005

Administradora
Agapantos Cía. Ltda.
Copia fiel original

10

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL COMP.CREDITOS	NUEVO CAPITAL
NICANOR MERCHAN LUCO	100,00	11.900,00	11.900,00	12.000,00
MARINA MERCHAN LUCO	100,00	11.900,00	11.900,00	12.000,00
MARIA MERCHAN LUCO	100,00	11.900,00	11.900,00	12.000,00
MIGUEL MERCHAN LUCO	100,00	11.900,00	11.900,00	12.000,00
	400,00	47.600,00	47.600,00	48.000,00

Cuenca, 21 Diciembre de 2004

ECON. ROLANDO OCHOA SAMANIEGO
GERENTE

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ZON : --DOY FE :- Que al márgen de la matríz de la escritura de aumento de capital que constan de estas copias, asi como al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION que se halla en el archivo a mi cargo, de Fecha 08 de noviembre del 2002, he sentado razón de haber sido APROBADA la presente, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañias de Cuenca, número 05 - C - DIC - 051 de fecha 18 de Enero del 2005. .. .-

Cuenca, a 19 de Enero del 2005.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-051 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y ocho de enero del dos mil cinco, bajo el No. 27 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la Compañía. **ADMINISTRADORA AGAPANTOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la presente Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 439. **CUENCA, A DIEZ Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA